



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 6800140030222019.00820
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
Demandados: SINDY TATIANA GRATERON MORALES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que se encuentra vencido el término concedido en providencia del 15 de octubre de 2020. Bucaramanga, once (11) de noviembre de 2020.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior constancia secretarial y conforme lo señalado en el artículo 443 del C.G.P., se fija el día quince **(15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)** a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se realizará de forma virtual mediante la herramienta colaborativa de Microsoft Teams. Por tal razón, se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de traslado de esta providencia informen las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión o, en caso de no tener la disposición de los medios tecnológicos requeridos informar de ello a fin de tomar las medidas pertinentes para la verificación de la diligencia en la calenda referida.

Igualmente, se pone en conocimiento de los sujetos procesales como a sus apoderados que en la página del Juzgado (dentro del portal de la rama judicial) en el espacio denominado "AVISOS A LA COMUNIDAD", pueden acceder al instructivo para realizar la conectividad a la audiencia mediante la plataforma de Microsoft TEAMS.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 116 Hoy 17 de noviembre de 2020**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b6044925502a8da518f4ce1bbf6fc761635cde86fa5a1096b25df683123e527

Documento generado en 13/11/2020 11:32:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>